



Resolución Ministerial

Lima, 15 de ENERO del 2019



N. Santillán R.



R. TAPIA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1128-2018/MINSA de fecha 19 de noviembre de 2018, se designó al abogado Hugo Milko Ortega Polar, en el cargo de Ejecutivo Adjunto II, Nivel F-5, del Despacho Viceministerial de Salud Pública del Ministerio de Salud;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, resultando pertinente aceptar la misma;

Con el visado del Director General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Salud Pública;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el abogado Hugo Milko Ortega Polar a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 1128-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES DE PALOMINO
Ministra de Salud



S. YANCOURT



E. REGALADO G.